

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Convocatoria: BECA "FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE – BOGOTÁ, CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA"-2018

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Categoría: N/A

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
663-002	AMANROUGE	AMANDA LUCIA RODRIGUEZ ÑUNGO	AMANROUGE	HABILITADA	
663-003	LAS ÁÑEZ	VALENTINA AÑEZ ROTHMANN	LAS ÁÑEZ	HABILITADA	
663-004	CARRANGA PACHANGA Y SON	HECTOR SAUL PINTO MONSALVE	MENSAJE CARRANGUERO - LA MÚSICA COLOMBIANA EN LAS VENAS;	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó 2. Requerimientos técnicos (rider técnico), 3. Soportes de Trayectoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
663-005	MARABUNTA	JAVIER FELIPE HIDALGO MENDOZA	MARABUNTA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó 3. Soportes de Trayectoria, 4. Vínculos web de audio y video. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
663-006	RAÍCES TUMAQUEÑAS	PAULA EUDOXIA SOLÍS QUIÑONES	"CANTOS DE MIS ANCESTROS AFRO PARA LA PAZ DE COLOMBIA"	RECHAZADA	El participante no cumple con el perfil específico Agrupación: Conformada por colombianos, o extranjeros hasta en un 40%, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá. Lo anterior al incluir menores de edad dentro de la agrupación el participante queda rechazado como lo establecen las condiciones generales de participación, 5.6.2. El tipo de participante o el perfil del mismo no corresponden con el solicitado en la convocatoria a la que aplica.
663-007	URABÁ CONEXIÓN	JUAN FERNANDO HENAO SANCHEZ	URABÁ CONEXION	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó 2. Requerimientos técnicos (rider técnico)(el documento aportado por el participante no es legible),3. Soportes de Trayectoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
663-008	PARRANDEROS SWING	ANA GERTRUDYS DUARTE GONZALEZ	CONTIGO COLOMBIA	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
663-010	SWING CHOIR	SOLO PLAVLUS GALLINAZO ETRA	SWING CHOIR	HABILITADA	
663-011	TERRESTRES	GINA SAVINO PARDO	TERRES3	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Andres Felipe Salazar Latorre), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
663-013	LA SONORA MAZUREN	CARLOS IVAN MEDELLIN PEÑA	LA SONORA MAZURÉN	HABILITADA	
663-014	STAR ARSIS ENTERTAINMENT GROUP S.A.S.	CARMEN YADIRA GALEANO REYES	SAFARA	HABILITADA	
663-015	EDUARDO BANDOLA	JEASON EDUARDO PRADO HERNANDEZ	EDUARDO BANDOLA	HABILITADA	
663-016	LUISA Y JAVIER	JAVIER ARRIETA REYES	LUISA Y JAVIER EN FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE BOGOTÁ - 2018	HABILITADA	
663-017	HARAWÍ	LEONARDO SUAREZ JIMENEZ	HARAWÍ : FOLCLOR ANDINO, ELECTRÓNICA Y VISUALES	RECHAZADA	El participante no cumple con el perfil específico Agrupación: Conformada por colombianos, o extranjeros hasta en un 40%, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá. Lo anterior al incluir menores de edad dentro de la agrupación el participante queda rechazado como lo establecen las condiciones generales de participación, 5.6.2. El tipo de participante o el perfil del mismo no corresponden con el solicitado en la convocatoria a la que aplica.
663-018	TR3S EN UNO	OSCAR IVAN NAVARRO RESTREPO	TR3S EN UNO	HABILITADA	
663-019	BOOM FULL MEKE	WALTER PACHECO PLAZA	BOOM FULL MEKE	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó 2. Requerimientos técnicos (rider técnico). 3. Soportes de Trayectoria (la documentación aportada por el participante no es legible). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
663-020	BELEMBÉ LATIN GROOVE	JUANITA MOLINA ZAMUDIO	BELEMBÉ LATIN GROOVE-APÜNA: LA METAMORFÓSIS MUSICAL	POR SUBSANAR	<p>Subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de (Laura Tatiana Díaz Félix, Mateo Felipe Peralta Sopó).</p> <p>Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Ruth Gómez Hernández), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.</p>
663-021	COLOMBITA	SOFIA ELENA SANCHEZ MESSIER	COLOMBITA ES COLOMBIA	HABILITADA	
663-022	DANIEL BAUTE	LAURA MARÍN RODRIGUEZ	DANIEL BAUTE	POR SUBSANAR	<p>Subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de (Daniel Eduardo Baute Pavajeau, Ricardo Andres Bicity Vasquez).</p> <p>Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Daniel Eduardo Baute Pavajeau, Ricardo Andres Bicity Vasquez, Laura Marín Rodríguez, Carlos Alfonso Calderon Quintero, Miguel Andrés Torres Herazo, Kelsey Javier Serrano Rambal, David Felipe Portela Agreda, Gonzalo Gutierrez Grau, Wilson Javier Guerra Peinado, Jorge Ivan Cubillos Aldana), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.</p>
663-024	CACAO MUNCH	ALEJANDRO POSADA GUEVARA	CACAO MUNCH	HABILITADA	
663-025	LATENAZ	MARIA ALEXANDRA VALLEJO PABON	LATENAZ	HABILITADA	
663-026	NUEVO JOROPO	JENNI MILENA CROSWAITHE BELTRAN	MAS QUE JOROPO	HABILITADA	
663-027	LOS CACIONAUTAS SURMELÓDICOS	DIEGO DAVID SANTAMARIA GARCIA	LOS CACIONAUTAS SURMELÓDICOS	POR SUBSANAR	<p>Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Nicolas Fernando Garcia Cristancho, Rafael Felipe Hernandez Peña, Juan Camilo Agudelo Rojas, Diego David Santamaria Garcia, Jose Alejandro Santamaria Garcia), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.</p>

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
663-028	ANITA CARRANZA Y SU GRUPO TIERRA NUEVA	ANA DILIA CARRANZA PEREZ	ANITA CARRANZA Y SU GRUPO TIERRA NUEVA	HABILITADA	
663-029	DIANA TOVAR	ANARIANA TENORIO OSORIO	DIANA TOVAR	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Anariana Tenorio Osorio), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
663-030	PARANOIDE	JUAN SEBASTIAN BELTRAN CONTRERAS	PARANOIDE	RECHAZADA	La propuesta se encuentra inscrita en la convocatoria BECA "FESTIVAL ROCK AL PARQUE – BOGOTÁ, CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA" Código 664-036, incumpliendo con las condiciones específicas de participación: "Quiénes no pueden participar -Las personas jurídicas o agrupaciones que se inscriban a esta convocatoria no podrán inscribirse en las convocatorias: "Beca Festival Rock al Parque", "Beca Festival Jazz al Parque", "Beca Festival Hip Hop al Parque", "Beca Festival Salsa al Parque", Beca de circulación en música "Nuevas Propuestas Musicales" y Beca de circulación en música "Circulación musical por Bogotá" del Programa Distrital de Estímulos 2018 del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.
663-032	ANCESTRAL	CAMILO ERNESTO PORTILLA ARIAS	ANCESTRAL- MUSICA ANDINA COLOMBIANA Y LATINOAMERICANA	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Inti David Rodriguez Quintana, Jesus Dario Ortiz Rueda, Juan Sebastian Gomez Moreno), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
663-033	ASTRID CAROLINA	ASTRID CAROLINA ARENAS VANEGAS	ASTRID CAROLINA	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (Leonel Cabarte Palacio), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
663-034	PROTO	OSCAR JAVIER MORA CAMACHO	PROTO	RECHAZADA	La propuesta se encuentra inscrita en la convocatoria BECA "FESTIVAL ROCK AL PARQUE – BOGOTÁ, CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA" Código 664-110, incumpliendo con las condiciones específicas de participación: "Quiénes no pueden participar -Las personas jurídicas o agrupaciones que se inscriban a esta convocatoria no podrán inscribirse en las convocatorias: "Beca Festival Rock al Parque", "Beca Festival Jazz al Parque", "Beca Festival Hip Hop al Parque", "Beca Festival Salsa al Parque", Beca de circulación en música "Nuevas Propuestas Musicales" y Beca de circulación en música "Circulación musical por Bogotá" del Programa Distrital de Estímulos 2018 del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.
663-035	21 CREATIVO	DANIEL REALES	LA SANGRE ME LLAMA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: 3. Soportes de Trayectoria Mínimo seis (6) soportes de trayectoria de los últimos dos (2) años. Los soportes deben contener el nombre de la agrupación (este debe corresponder exactamente al nombre inscrito en esta convocatoria), fecha de presentación (mes y año) y datos de quien certifica (si aplica). Si no es posible evidenciar el año al que pertenece el soporte, no se tendrá en cuenta. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada" Requisito no subsanable.
663-036	MARIA ESCOBAR	MARÍA ALEJANDRA HOYOS ESCOBAR	MARIA ESCOBAR	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de todos los integrantes de la agrupación, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
663-037	LA SEVERA PARRANDERA	EDWARD IVÁN RAMÍREZ PINTO	LA SEVERA PARRANDERA	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Edward Ramirez, Luis Erazo, Jaiber Camacho, Andrés Gómez, Jeisson Urbina y Daniel Duran, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
663-039	EFILÁ. ESTEFANÍA LAMBULEY GRUPO	ESTEFANÍA LAMBULEY MURCIA	EFILÁ. ESTEFANÍA LAMBULEY GRUPO	HABILITADA	
663-041	ASTROLABIO	CAMILO ANDRÉS PARRA CIFUENTES	ASTROLABIO	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
663-042	SON DE LA PROVINCIA	LAURA MARCELA ORTIZ CARRILLO	SON DE LA PROVINCIA Y LOS GAITEROS DEL CARMEN DE BOLÍVAR	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó numeral 2. Requerimientos técnicos (rider técnico) literal "B. Plano de ubicación en tarima (stage plot): señalar las posiciones de instrumentos, intérpretes y demás elementos sobre el escenario." Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada". Requisito no subsanable.
663-045	TRIO LA NOVEDAD MUSICAL	JOSE LISIMACO SANCHEZ BRÍÑEZ	TRIO LA NOVEDAD MUSICAL - REMINISCENCIAS COLOMBIANAS. LA MUSICA DE AYER Y DE HOY	RECHAZADA	El participante no aporta "Documentación técnica para evaluación", según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable, numeral 5.3.2 de las condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
663-046	ORQUESTA COLOMBIANA DE BANDOLAS	EDGAR FABIÁN FORERO VALDERRAMA	ORQUESTA COLOMBIANA DE BANDOLAS	RECHAZADA	La integrante Diana Rocio Collazos es contratista del OFB incumpliendo con las condiciones generales de participación 5.2. ¿Quiénes no pueden participar? 5.2.2. Las personas naturales con contrato de prestación de servicios con la SCR D y sus entidades adscritas."